

PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA



Lugar y fecha: **Manizales** (Caldas), 23 de diciembre de 2023

Informe de Supervisión **No. 001/**

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	No.161-DISANEJC/CENACARM-2023												
CDP	No. 11123 de fecha, marzo 10 de 2023												
CRP	No. 27623 de fecha, agosto 15 de 2023												
RECURSO	10 CSF												
OBJETO	“GRUPO 3: NEUMOLOGIA INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS AFINES, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DEL ESM BIAYA EN MANIZALES”.												
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR SAS. Nit 830.515.000-2 , Representante legal JHON BROWERT BROCHERO BUENO , Cedula de Ciudadanía No. 10.020.588 De Pereira Risaralda, Dirección Calle 13 # 2-07 Barrio el Prado, Cartago, Valle , Teléfono (2)2143675 – correo: gerencia@centromedicorespirar.com												
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Agosto 18 de 2023												
FECHA DE INICIO	Septiembre 11 de 2023												
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	<p>El valor total de la presente aceptación de oferta es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 55.000.000,00 M/CTE) incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° . 11123 de fecha diez (10) de marzo de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.</p> <table border="1"><thead><tr><th>GRUPO</th><th>RUBRO</th><th>RECURSO</th><th>VALOR VIGENCIA 2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>3. MANIZALES</td><td>A-02-02-02-009</td><td><u>10</u></td><td><u>\$ 25.000.000,00</u></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td><u>\$ 25.000.000,00</u></td></tr></tbody></table>	GRUPO	RUBRO	RECURSO	VALOR VIGENCIA 2023	3. MANIZALES	A-02-02-02-009	<u>10</u>	<u>\$ 25.000.000,00</u>				<u>\$ 25.000.000,00</u>
GRUPO	RUBRO	RECURSO	VALOR VIGENCIA 2023										
3. MANIZALES	A-02-02-02-009	<u>10</u>	<u>\$ 25.000.000,00</u>										
			<u>\$ 25.000.000,00</u>										
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR SAS identificado (a) con NIT 830515000, en la CUENTA DE AHORROS No. 72824260797 del BANCO BANCOLOMBIA a: realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del												

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 71 # 25-00 Barrio Palermo
Manizales - Caldas
subdireccionesmbiaya@gmail.com

PÚBLICO

	<p>informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora (Union Temporal Auditool, identificado con Nit .901701832-8 ubicados en la Carrera 6 # 2 - 56 oficina 205 Bogotá, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizados los respectivos trámites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESM Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESM y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar Union Temporal Auditool, identificado con Nit .901701832-8 ubicados en la Carrera 6 # 2 - 56 oficina 205 Bogotá,) autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008:</p> <ul style="list-style-type: none">• Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.• RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético) • Autorización original expedida por el ESM• Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.• Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica)• Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis• Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente)• Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.• Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente. AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar Union Temporal Auditool, identificado con Nit .901701832-8 ubicados en la Carrera 6 # 2 - 56 oficina 205 Bogotá, El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

	<p>Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes.</p> <p>GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato.</p> <p>DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar.</p> <p>ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.</p> <p>MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el ESM, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma.</p> <p>Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al ESM, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura</p> <p>NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso.</p> <p>NOTA 2: el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora Union Temporal Auditool, identificado con Nit .901701832-8 ubicados en la Carrera 6 # 2 - 56 oficina 205 Bogotá, para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN.</p> <p>NOTA 3: El Nit del ESM A.S.P.C No. 8 Cacique Calarcá para temas de facturación es 901540882-4</p> <p>NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 20 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 71 # 25-00 Barrio Palermo
Manizales - Caldas
subdireccionesmbiaya@gmail.com

PÚBLICO

	reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades. NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. La entidad es la encargada de realizar el cargue de la facturación y documentos necesarios a la plataforma Olimpia (SIIFNACION), para su posterior aprobación y trámites de pago. de Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , diligenciando en el asunto o en la sección NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo ZIP que contenga documento PDF y XML.												
CONTRATO ADICIONAL	No aplica												
VALOR ADICION	No aplica												
PLAZO DE EJECUCION	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 20 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Manizales para el GRUPO 3, las instalaciones del oferente en la ciudad de Cartago para el GRUPO 4 y las instalaciones del oferente en la ciudad de Pereira para el GRUPO.												
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA ADICION	<p>VENTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 25.000.000,00)".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>RUBRO</th> <th>RECURSO</th> <th>VALOR VIGENCIA 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3. MANIZALES</td> <td>A-02-02-02-009</td> <td>10</td> <td>\$ 25.000.000,00)".</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>\$ 25.000.000,00)".</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	RUBRO	RECURSO	VALOR VIGENCIA 2023	3. MANIZALES	A-02-02-02-009	10	\$ 25.000.000,00)".	TOTAL			\$ 25.000.000,00)".
GRUPO	RUBRO	RECURSO	VALOR VIGENCIA 2023										
3. MANIZALES	A-02-02-02-009	10	\$ 25.000.000,00)".										
TOTAL			\$ 25.000.000,00)".										
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	20 DE NOVIEMBRE 2023												
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TE. LINA DANIELA LEON HERNANDEZ Cargo: SUBDIRECTORA ESM BIA YA y/o quien haga sus veces - quien a su vez se denominará el supervisor del contrato 120-DISANEJC/CENACARM-2023												

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de cumplimiento expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, expedidas mediante Pólizas No. 580-47-994000081430 y responsabilidad Civil expedida mediante Póliza No. 580-74-994000023379, que cubre los riesgos de:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 71 # 25-00 Barrio Palermo
Manizales - Caldas
subdireccionesmbiaya@gmail.com

PÚBLICO

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	\$ 11.000.000.00	Desde el 21 agosto de 2023 hasta el 20 de marzo de 2024.
Calidad de los servicios	\$ 11.000.000.00	Desde el 21 agosto de 2023 hasta el 20 de marzo de 2024.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 2.750.000.00	Desde el 21 agosto de 2023 hasta el 20 de noviembre de 2026.
Responsabilidad Civil	\$232.000.000,00	Desde el 21 agosto de 2023 hasta el 20 de noviembre de 2023.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

No aplica

III. APROBACION EXTENSIÓN POLIZAS

No aplica

IV. PAGOS

INFORME	LOTES	PAGO EFECTUADO	PAGO A EFECTUAR
<u>Informe 1</u>	OG000018033 OG000021430		\$ 10.710.300,00

NUMERO LOTE	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
OG000018033	17921	04-10-2023	53000	0	53000
OG000018033	17920	04-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17919	04-10-2023	560000	0	560000
OG000018033	17918	04-10-2023	1944000	0	1944000
OG000018033	17917	04-10-2023	53000	0	53000
OG000018033	17916	04-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17915	04-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17914	04-10-2023	660000	0	660000
OG000018033	17913	04-10-2023	560000	0	560000
OG000018033	17911	03-10-2023	200000	0	200000
OG000018033	17910	03-10-2023	200000	0	200000

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 71 # 25-00 Barrio Palermo
Manizales - Caldas
subdireccionesmbiaya@gmail.com

PÚBLICO

NUMERO LOTE	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
OG000018033	17909	03-10-2023	200000	0	200000
OG000018033	17908	03-10-2023	300000	65700	234300
OG000018033	17907	03-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17906	03-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17905	03-10-2023	560000	0	560000
OG000018033	17904	03-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17903	03-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17902	03-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17901	03-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17900	03-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17899	03-10-2023	53000	0	53000
OG000018033	17898	03-10-2023	64000	0	64000
OG000018033	17897	03-10-2023	560000	0	560000
OG000018033	17896	03-10-2023	53000	0	53000
OG000018033	17895	03-10-2023	200000	0	200000
OG000018033	17894	03-10-2023	200000	0	200000
OG000018033	17893	03-10-2023	200000	0	200000
OG000018033	17843	14-09-2023	64000	0	64000
OG000018033	12896	05-10-2023	560000	0	560000
OG000021430	18841	07-11-2023	64000	0	64000
OG000021430	18431	01-11-2023	53000	0	53000
OG000021430	18430	01-11-2023	64000	0	64000
OG000021430	18429	01-11-2023	64000	0	64000
OG000021430	18428	01-11-2023	64000	0	64000
OG000021430	18427	01-11-2023	53000	0	53000
OG000021430	18426	01-11-2023	200000	0	200000
OG000021430	18425	01-11-2023	64000	0	64000
OG000021430	18424	01-11-2023	64000	0	64000
OG000021430	18423	01-11-2023	200000	0	200000
OG000021430	18421	01-11-2023	486000	0	486000
OG000021430	18420	01-11-2023	300000	0	300000
OG000021430	18419	01-11-2023	200000	0	200000
OG000021430	18418	01-11-2023	64000	0	64000
OG000021430	18417	01-11-2023	64000	0	64000
OG000021430	18416	01-11-2023	64000	0	64000
OG000021430	18415	01-11-2023	300000	0	300000

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 71 # 25-00 Barrio Palermo
Manizales - Caldas
subdireccionesmbiaya@gmail.com

PÚBLICO

NUMERO LOTE	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
OG000021430	18414	01-11-2023	162000	0	162000
OG000021430	18413	01-11-2023	53000	0	53000
OG000021430	18412	01-11-2023	64000	0	64000
OG000021430	18411	01-11-2023	130000	0	130000
OG000021430	18410	01-11-2023	115000	0	115000
TOTAL A PAGAR					10.710.300,00

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2023	25.000.000,00	
VALOR ADICION N° 01		
INFORME N° 01		10.710.300,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		14.289.700,00
SUMAS IGUALES	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

MANIZALES	
% de Ejecución Financiera	% Faltante de Ejecución
42,84 %	57,16 %

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS.

UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR SAS. Nit 830.515.000-2, Representante legal **JHON BROWERT BROCHERO BUENO**, Cedula de Ciudadanía No. 10.020.588 De Pereira Risaralda, Dirección **Calle 13 # 2-07 Barrio el Prado, Cartago, Valle**, Teléfono (2)2143675) – correo: gerencia@centromedicorespirar.com, ha cumplido con lo pactado en el contrato No.120-DISANEJEC/CENACARM-2023 que tiene por objeto "GRUPO 3: NEUMOLOGIA INCLUYE

PATRIA HONOR LEALTAD

CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS AFINES, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DEL ESM BIAAYA EN MANIZALES".

Nº LOTE	VALOR
OG000018033	7.818.300,00
OG000021430	2.892.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 10.710.300,00



TE. LINA DANIELA LEON HERNANDEZ
Supervisora Contrato No.161-DISANEJEC/CENACARM-2023

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 71 # 25-00 Barrio Palermo
Manizales - Caldas
subdireccionesmbiaya@gmail.com

PÚBLICO